CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** ***POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. ($183.826.423) de la 129-SASI-003-2026.***

Entre los suscritos **LA DRA. LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA** Directora de La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía 24.338.801 de Manizales, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante, la 02247 DE MARZO 21 DE 2025, actuando en nombre y representación del La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá, con Nit. 830.032.895-3, Establecimiento de Reclusión del INPEC, debidamente facultado para suscribir el presente contrato, quien para el efecto se denominará "CPAMSMBOG", por una parte, y por la otra **JULIAN OSPINA GIRALDO**, Identificación: Cédula de Ciudadanía No. 79.132.697 expedida en Fontibón. quien obra como representante legal de la firma **INCODEPF S.A.S NIT.: 860.450.234-7,** inscrita por escritura en la cámara de comercio DE Funza 26 de abril de 1995 con el # 10635 se constituyó la sociedad de naturaleza comercial INCODEPF SAS, quien se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: a) Que La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá CPAMSMBOG, requiere contratar el : **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA** b) Una vez se reunieron los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y mediante Resolución No. 0353 de fecha 12 de marzo de 2026 se ordenó la apertura de la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No.129-SASI-003-2026. c) Que agotado en debida forma el procedimiento y etapas ordenadas por la Ley, La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá CPAMSMBOG, mediante Resolución No. 0441 del 26 de marzo de 2026 adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. 129-SASI-003-2026 en los grupos o lotes: GRUPO 5 PAQUETES a la empresa **INCODEPF SAS. Identificada con el NIT.: 860.450.234-7 CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA** con las siguientes características:

GRUPO Nº 5 PAQUETES

VALOR: ***CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. ($183.826.423)***

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO FINAL OFERTADO
1	TOCINETA	40 GRAMOS	TOCINETA X 40 GR COMO MINIMO. INGREDIENTES: PELLET A BASE DE HARINA DE TRIGO, ACEITE VEGETAL, SABOR A TOCINETA IDÉNTICO AL NATURAL (AROMA A CARNE DE CERDO, AROMA A HUMO, ALMIDÓN, SAL, GLUTAMATO MONO SÓDICO (POTENCIADOR DE SABOR), PROTEÍNA HIDROLIZADA, ALMIDÓN SUCCINATO, OCTINILO DE SODIO (ALMIDÓN MODIFICADO), MALTODEXTRINA, DIÓXIDO DE SILICIO (ANTIGLUTINANTE), ACEITE VEGETAL (SOLVENTE) Y SORBITAN (EMULSIONANTE). CARACTERISTICAS: ES UN PRODUCTO FREÍDO, ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO CON SABOR A TOCINETA. DESCRIPCIÓN PROCESO: RECEPCIÓN MP PESAJE FREÍDO ESCURRIDO SABORIZADO EMPAQUE ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN CONSUMIDOR FINAL. DESCRIPCION DE EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES: SABOR CARACTERÍSTICO, OLOR CARACTERÍSTICO, NIVEL DE DUREZA LIGERAMENTEDURO.CARACTERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS: MESOFILOS AEROBICOS (UFC/G/ML) MENOS DE 10 10000, COLIFORMES TOTALES (NMP/G/ML) MENOS DE 3, MENOS DE 3. COLIFORMES FECALES (NMP/G/ML) MENOS DE 3, MENOS DE 3. MOHOS (UFC/G/ML), MENOS DE 10, 100 - 300. LEVADURAS(UFC/G/ML), MENOS DE 10, 100 - 300. RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/G/ML), MENOS DE 100, MENOS DE 100. ANALISIS FISICOQUÍMICO: CALORÍAS: 512.24 KCAL, DETERMINAC. INDIRECTA FACTOR ATWATER. CARBOHIDRATOS: 59.68 %, CALCULO * DIFERENCIA. CENIZAS: 4.13 %, A.O.A.C. 923.03. FIBRA CRUDA: 0.00 %, HIDRÓLISIS ACIDA ALCALINA. GRASA TOTAL: 27.36 %, NTC 686.	2.664

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES:* SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423) de la 129-SASI-003-2026*

			HUMEDAD: 2.01 %, SECADO EN ESTUFA. PROTEÍNA: 6.82 %, KJELDALH. SÓLIDOS TOTALES: 97.99 %, CALCULO * DIFERENCIA. CUADRO NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 12 G: CALORÍAS 60 KCAL. CALORIAS DE GRASAS 30 KCAL. GRASA TOTAL 9.6 G. GRASA SATURADA 3 G. GRASA MONOINSATURADA 1.5 G. GRASA POLIINSATURADA 0.5 G. GRASAS TRANS 0 G. COLESTEROL 0 MG. SODIO 140 MG. CARBOHIDRATO TOTAL 7 G. FIBRA DIETARIA 0 G. AZUCARES 1 G. PROTEINA 1 G. VITAMINA A 0 %. VITAMINA C 0 %. CALCIO 0 %. HIERRO 4 %.	
2	PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREÌDAS OMO MÍNIMO. SABORES SURTIDOS (LIMON, PARRILLADA, PICANTE Y POLLO)	30 GRAMOS	PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREÌDAS 30 GRS COMO MINIMO. SABORES SURTIDOS (LIMON, PARRILLADA, PICANTE Y POLLO); ES UN PRODUCTO FREÍDO, PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP CON ESTRUCTURA METALIZADO CON CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO, ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE PALITOS. HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, LEVADURA, SAL, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL, COLORANTES ARTIFICIALES CERTIFICADOS (ROJO NO. 40, ALLURA RED NO40 C.I 16035, AMARILLO NO 6, SUNSET YELLOW C.I 15985) SABOR A LIMÓN IDÉNTICO AL NATURAL. SABOR A PARRILLADA (AROMA A CARNE IDÉNTICO AL NATURAL, SAL, POTENCIADOR DE SABOR (GLUMATO MONOSODICO), ALMIDÓN, ANTICOMPACTANTE (CARBONATO DE MAGNESIO), MALTODEXTRINA, PROTEÍNA HIDROLIZADA, SOLVENTE (ALCOHOL ETÍLICO), POTENCIADOR DE SABOR (GUANILATO SÓDICO, INOSIATO SÓDICO) EMULSIFICANTE (MONO DI-GLICÉRIDO DE ACIDO GRASO). SABOR A PICANTE IDÉNTICO AL NATURAL (AROMA A HUMO, SAL, ALMIDÓN, LACTOSA, CARBONATO DE MAGNESIO (ANTICOMPACTANTE), GLUMATO MONOSODICO (POTENCIADOR DE SABOR) COLORANTE NATURAL CARAMELO), AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, CONDIMENTOS. SABOR A POLLO IDÉNTICO AL NATURAL.	1271
3	CHICHARRONES	28 GRAMOS	PELLETS DE PIEL DE CERDO, ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA). PELLET DE CERDO EN ESPIRAL CON SABOR NATURAL, PRODUCTO EMPACADO EN BOPP MATE + BOPP MATE METALIZADO CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. COLOR BEIGE SABOR CARACTERÍSTICO OLOR CARACTERÍSTICO FORMA ESPIRAL NIVEL DE DUREZA LIGERAMENTE DURO, HUMEDAD: 4% CONTENIDO DE GRASA: 10 G PROTEÍNAS: 16 G CENIZAS: 6.7 % CALORÍAS: 490 CARBOHIDRATOS: 0,02 G CUADRO NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 12 G CALORÍAS 490 KCAL CALORIAS DE GRASAS 30 KCAL GRASA TOTAL 10 G GRASA SATURADA 5,3 G GRASA MONOINSATURAD A 0 G GRASA POLIINSATURADA 0.5 G GRASAS TRANS 125 MG COLESTEROL 0 MG SODIO 347 MG CARBOHIDRATO TOTAL 0,02 G FIBRA DIETARIA 0 G AZUCARES 0 G PROTEINA 16 G HIERRO 0,22 MG VITAMINA C 0 G ZINC 0,13 MG HIERRO 0,22 M CON UN CONTENIDO DE 28 GRS (SABORES NATURAL Y PICANTE)	3906
4	GALLETAS OCASIÓN	150 GRAMOS	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA (VITAMINA B1, B2, NIACINA, ÁCIDO FÓLICO, HIERRO), MARGARINA VEGETAL, AZÚCAR, ALMIDÓN DE YUCA, TROZOS SABOR CHOCOLATE, EMULSIFICANTE (LECITINA DE SOYA) SAL, LEUDANTE (POLVO DE HORNEAR). ES UN PRODUCTO HORNEADO, ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO CON TROZOS SABOR CHOCOLATE SE EMPACA EN BOLSAS NDIVIDUALES ELABORADAS EN BOPP + BOPP METALIZADO Y ES EMBALADO EN PLEGADIZAS DE CARTÓN; LAS CUALES SON CONTENIDAS EN CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. CON UN GRAMAJE DE 150 GRS	6000
5	PAPAS FREIDAS SABORES SURTIDOS (NATURAL, BBQ,LIMON Y POLLO	30 GRAMOS	PAPA FREIDA SABORES SURTIDOS (NATURAL, BBQ, LIMON Y POLLO), ELABORADA CON PAPA FRESCA SELECCIONADA R-12, ACEITE VEGETAL, SAL. SABOR NATURAL. PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO CON ESTRUCTURA 17/17. CONTENIDO NETO UNIDAD 30 G. COMO MINIMO. CUADRO NUTRICIONAL POR PORCION: CALORIAS 140 KCAL, GRASA TOTAL 9 G, GRASA MONOINSATURADA 4 G, GRASAS TRANS 0 G, SODIO 120 MG, FIBRA DIETARIA 1 G, PROTEINA 2 G, VITAMINA C 15%, HIERRO 4%, CALORIAS DE GRASAS 80 KCAL, GRASA SATURADA 4 G, GRASA POLIINSTAURADA 1 G, COLESTEROL 0 MG, CARBOHIDRATO TOTAL 13 G, AZUCARES 0 G, VITAMINA A 0%, CALCIO 0%.	2033
6	PAPAS FREIDAS SABORES SURTIDOS (NATURAL, BBQ,LIMON Y POLLO	115 GRAMOS	PAPA FREIDA SABORES SURTIDOS (NATURAL Y POLLO), ELABORADA CON PAPA FRESCA SELECCIONADA R-12, ACEITE VEGETAL, SAL. SABOR NATURAL. PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO CON ESTRUCTURA 17/17. CONTENIDO NETO UNIDAD30 G. COMO MINIMO. CUADRO NUTRICIONAL POR PORCION: CALORIAS 140 KCAL, GRASA TOTAL 9 G, GRASA MONOINSATURADA 4 G, GRASAS TRANS 0 G, SODIO 120 MG, FIBRA DIETARIA 1 G, PROTEINA 2 G, VITAMINA C 15%, HIERRO 4%, CALORIAS DE GRASAS 80 KCAL, GRASA SATURADA 4 G, GRASA POLIINSTAURADA 1 G, COLESTEROL 0 MG, CARBOHIDRATO TOTAL 13 G, AZUCARES 0 G, VITAMINA A 0%, CALCIO 0%.	6525

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES:* SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423) de la 129-SASI-003-2026*

7	GALLETAS FRUTOS ROJOS CON CHIPS DE CHOCOLATE	35 GRAMOS	FRUTOS ROJOS, CHIPS DE CHOCOLATE X 35 GRAMOS COMO PESO MINIMO: INGREDIENTES: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, GRASA VEGETAL Y/ O MARGARINA VEGETAL, AZÚCAR, ALMIDÓN DE YUCA Y/O FÉCULA DE MAÍZ, LECHE ENTERA EN POLVO, BITS ROJOS, TROZOS SABOR CHOCOLATE, HUEVO (EMULSIFICANTE), POLVO DE HORNEAR (LEUDANTE), SAL, SABOR A FRUTOS ROJOS IDÉNTICO AL NATURAL.CARACTERISTICAS: GALLETA SABOR A FRUTOS ROJOS CON BITS ROJOS Y TROZOS SABOR A CHOCOLATE. DESCRIPCIÓN PROCESO: RECEPCIÓN MP PESAJE MP E INSUMOS ADICIÓN MP E INSUMOS BATIDO CORTE HORNEO ENFRIAMIENTO EMPAQUE ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN CONSUMIDOR FINAL. PRESENTACION: UNIDAD DESCRIPCION DE EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO EN BOPP METALIZADO + BOPP MATE, CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES: COLOR: BEIGE, SABOR: CHOCOLATE, OLOR: CARACTERÍSTICO, FORMA: REDONDA, NIVEL DE DUREZA: LIGERAMENTE BLANDA. ANALISIS MICROBIOLOGICO NORMA: MINSALUD RES. 11488/84: MESOFILOS AEROBICOS (UFC/G/ML) 30. COLIFORMES TOTALES (NMP/G/ML) MENOS DE 3. COLIFORMES FECALES (NMP/G/ML) MENOS DE 3. MOHOS (UFC/G/ML) MENOS DE 10. LEVADURAS (UFC/G/ML) MENOS DE 10. RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/G/ML) MENOS DE 100. ANALISIS FISICOQUIMICOS: CALORÍAS: 180 CAL DETERMINAC. INDIRECTA FACTOR ATWATER, CARBOHIDRATOS: 8% CALCULO * DIFERENCIA, CENIZAS: 1.06 % A.O.A.C. 923.03, FIBRA CRUDA 0.00 % HIDRÓLISIS ACIDA ALCALINA, GRASA TOTAL: 15% NTC 686, HUMEDAD: 1.12 SECADO EN ESTUFA, PROTEÍNA: 2G KJELDALH, SÓLIDOS TOTALES: 99.59 % CALCULO * DIFERENCIA, TIEMPO DE VIDA UTIL 365 DÍAS EN CONDICIONES NORMALES DE ACENAMIENTO (TEMPERATURA AMBIENTE).	1271
8	TROCIPOLLO COMBO	40 GRAMOS	MEZCLA DE PALITOS DE HARINA DE TRIGO FREÏDAS CON SABOR A POLLO Y PAPA FREIDA.INGREDIENTES: MEZCLA DE PAPA FREÍDA CON PALITOS DE HARINA DE TRIGO FRITOS CON SABOR A POLLO; CARACTERISTICAS: ES UN PRODUCTO FREÍDO ELABORADO A BASE DE PAPA Y HARINA DE TRIGO; DESCRIPCIÓN PROCESO: PAPA FREÍDA: RECEPCIÓN MP - LIMPIEZA - PELADO - TAJADO - DESALMIDONADO - FREÍDO - SELECCIÓN. A, PALITOS DE HARINA DE TRIGO FRITOS CON SABOR A POLLO: RECEPCIÓN MP - MOJE Y 1RA FERMENTACIÓN - LAMINADO Y CORTE - 2 DA FERMENTACIÓN - FREÍDO - ENFRIAMIENTO - SABORIZADO. B, A + B SABORIZADO- MEZCLADO - EMPACADO - ALMACENAMIENTO - DISTRIBUCIÓN - CONSUMIDOR FINAL; EMBALAJE: 10; CONTENIDO NETO: MINIMO 40 GR; DESCRIPCION DE EMPAQUE: PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP CON ESTRUCTURA 17 / 17METALIZADO CON CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO; ANALISIS SENSORIAL: SABOR POLLO, OLOR CARACTERÍSTICO, NIVEL DE DUREZA LIGERAMENTE DURO; ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO MESOFILOS AEROBICOS UFC/ ML MENOS DE 10, COLIFORMES TOTALES (NMP/G/M1) MENOS DE 3, COLIFORMES FECALES (NMP/G/M1) MENOS DE 3, MOHOS IJFC MENOS DE 10, LEVADURAS UFC/ /ML MENOS DE 10; ANÁLISIS FISICOQUÍMICO: CALORÍAS: 561.88 KCAL, CARBOHIDRATOS: 48,67 0/0, CENIZAS: 3,19 0/0 , FIBRA CRUDA: 0.84 0/0, GRASA TOTAL: 36.52 %, HUMEDAD: 1.15 0/0, PROTEÍNAS: 9.67 %, SÓLIDOS TOTALES: 98.85 %; CUADRO NUTRICIONAL POR PORCION DE 40 G: CALORÍAS 210 KCAL, GRASA TOTAL 12, SODIO 290 MG, FIBRA DIETARIA 2, PROTEINA 4, VITAMINA C, HIERRO.	2512
9	PASABOCAS DE ALMIDON DE YUCA EN FORMA DE ROSQUITAS Y BESITOS	20 GRAMOS	PASABOCA DE ALMIDON DE YUCA EN FORMA DE ROSQUITAS Y BESITOS X 15GR COMO MINIMO. PASABOCAS ELABORADOS A BASE DE ALMIDÓN DE YUCA, QUESO (LECHE, CUAJO, SAL) Y HUEVOS, COLORANTE ARTIFICIAL (FD&C AMARILLO NO. 5) PROCESO DE HORNEADO Y EMPAQUE; CON CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS; HUMEDAD 6.09%, CONTENIDO DE GRASA 4.64%, PROTEÍNAS 6.93%, CENIZAS 4.54%, CALORÍAS 380.68 CAL / 100 G, CARBOHIDRATOS 77.80%, SOLIDOS TOTALES 93.91%, FIBRA CRUDA 0.00% , SOLIDOS TOTALES 93.91%, FIBRA CRUDA 0.00%	2470
10	COMBO MIX SABOR A BBQ, PICANTE Y DE QUESO	45 A 55 GRAMOS	COMBINACIÓN DE PAPA, CHICHARRON, PLATANO Y TOCINETA FREDIDOS DE 45 GRS COMO MINIMO. SABORES SURTIDOS (BBQ, NATURAL) ES UN PRODUCTO FREÍDO, PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP CON ESTRUCTURA 17 / 17METALIZADO CON CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO, ELABORADO A BASE DE MEZCLA DE PAPA FRESCA R12 SELECCIONADA, ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA), SAL, PLÁTANO VERDE (DOMINICO HARTÓN), PIEL DE CERDO DESHIDRATADA, TOCINETA: PELLET A BASE DE HARINA DE TRIGO, SABORES NATURAL, LIMÓN PICANTE BBQ ARTIFICIAL (ALMIDONES MODIFICADOS (VEHICULIZANTES), MALTODEXTRINA, SAL, RESALTADOR DE SABOR, GLUMATO MONOSODICO, GUANILATO E INOSINATO, DIÓXIDO DE SILICIO SI02 (ANTICOMPACTANTE), OLEORRESINAS Y ACEITES ESENCIALES (SABORIZANTES)EXTRACTO DE CARNE DE CERDO (SABORIZANTE) EXTRACTO DE CARNE DE RES ABORIZANTE) EXTRACTO DE HUMO (SABORIZANTE)) CON CARACTERÍSTICA FISICOQUÍMICAS CALORÍAS 532.47 KCAL,	3012

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026*

			CARBOHIDRATOS: 48.87%, CENIZAS: 2.73%, FIBRA CRUDA: 0.33%, GRASA TOTAL: 29.99%, HUMEDAD 1.31%, PROTEÍNA: 16.77%, SOLIDOS TOTALES: 98.69% MEDAD 1.31%, PROTEÍNA: 16.77%, SOLIDOS TOTALES: 98.69%	
11	TROCI COMBO	195 GRAMOS	INGREDIENTES PAPA FRESCA SELECCIONADA, ACEITES VEGETALES (GIRASOL, PALMA Y/O SUS FRACCIONES), PALITOS DE HARINA DE TRIGO CON SABOR A POLLO IDÉNTICO AL NATURAL, ACEITE VEGETAL (MEZCLA DE ACEITES VEGETALES (ACEITE DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA), TAJADAS PLÁTANO VERDE, ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA) Y CHICHARRÓN (PIEL DE CERDO DESHIDRATADA (OLEÍNA DE PALMA)) Y SAL. CONTIENE GLUTEN Y SOYA. CARACTERISTICAS MEZCLA DE PAPAS FREÍDAS, CON TROCIPOLLO, TAJADA Y PASABOCAS CHICHARRÓN Y SAL. CONTENIDO NETO UNIDAD 195G DESCRIPCION DE EMPAQUE PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO, CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. MICROBIOLOGICAS MOHOS Y LEVADURAS 10^2 UFC/G RESOLUCIÓN 1407:2022 ESCHERICHIA COLI <10 UFC/G RESOLUCIÓN 1407:2022 SALMONELLA SPP AUSENCIA/25G RESOLUCIÓN 1407:2022 CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD MÁX. 1,5% TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 DÍAS EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO Y TEMPERATURA AMBIENTE.	8903
12	TAJADAS DE PLATANO MADUROS Y VERDES	40 GRAMOS	TAJADAS DE PLATADO FREÍDAS MADURO Y VERDE X 40 GRS COMO MINIMO. PRODUCTO FREÍDO, ELABORADO A BASE DE HOJUELAS DE PLÁTANO VERDE O MADURO ELECCIONADO, ACEITE VEGETAL Y SAL. PRODUCTO EMPACADO EN BOPP MATE + BOPP MATE METALIZADO CON CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO, CON CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD: 1.57%, CONTENIDO DE GRASA 23.31% PROTEÍNAS: 3.37%, CENIZAS: 2.47%, CALORÍA:500.39 CAL / 100G, CARBOHIDRATOS: 69.28%, FIBRA CRUDA 1.13%. PLÁTANO MADURO HUMEDAD: 3.53%, CONTENIDO DE GRASA 22.76%, PROTEÍNAS: 1.26%, CENIZAS: 2.23%, CALORÍAS: 490 CAL / 100G, CARBOHIDRATOS: 70.2%.	2106
13	EXTRUIDO DE MAIZ	12 GRAMOS	PELLET A BASE DE HARINA DE MAÍZ (HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA, SAL YODADA Y COLOR ARTIFICIAL GRADO ALIMENTICIO FD& C AMARILLO N° 5 Y AMARILLO N° 6), ACEITE VEGETAL Y SABOR A PICANTE IDÉNTICO AL NATURAL. PUEDE CONTENER TRAZAS DE GLUTEN. CON UN CONTENIDO DE 12 GRS	921
14	TROCICOMBO	55 GRAMOS	MEZCLA DE PAPA FREÍDA, CON CHICHARRÓN, CON TAJADA Y CON TROCIPOLLO (PALITOS DE HARINA DE TRIGO FRITOS CON SABOR A POLLO), SABOR NATURAL, SELECCIÓN. A TROCIPOLLO: RECEPCIÓN MP® MOJE Y 1 RA FERMENTACIÓN ® LAMINADO Y CORTE ® 2 DA FERMENTACIÓN ® FREÍDO ® ENFRIAMIENTO ® SABORIZADO. B TAJADA: RECEPCIÓN MP - LIMPIEZA - PELADO - TAJADO - FREÍDO – SELECCIÓN. C CHICHARRÓN: RECEPCIÓN MP - PESADO - FREÍDO – ENFRIAMIENTO. D A + B + C + D SABORIZADO- MEZCLADO - EMPACADO - ALMACENAMIENTO - DISTRIBUCIÓN - CONSUMIDOR FINAL. CON UN CONTENIDO DE 55 GRS	3012
15	CASERO	23 GRAMOS	HARINA DE TRIGO FORTICADA, LEVADURA, SAL, AZÚCAR, ACEITE VEGETAL, COLORANTES ARTIFICIALES CERTIFICADOS (ROJO N° 40, ALLURA RED N°40 C.I. 16035, AMARILLO N° 6, SUNSET YELLOW C.I. 15985). RECEPCIÓN MP® MOJE Y 1 RA FERMENTACIÓN ® LAMINADO Y CORTE ® 2 DA FERMENTACIÓN ® FREÍDO ® ENFRIAMIENTO ® SABORIZADO ® EMPAQUE ® ALMACENAMIENTO ® DISTRIBUCIÓN ® CONSUMIDOR FINAL CON UN CONTENIDO DE 23 GRS	669
16	SURTIDOS X 12 UNIDADES	317 GMAMOS	INGREDIENTES PELLET A BASE DE HARINA DE TRIGO, ACEITE VEGETAL, SABOR A TOCINETA IDÉNTICO AL NATURAL (AROMA A CARNE DE CERDO, AROMA A HUMO, ALMIDÓN, SAL, GLUTAMATO MONOSÓDICO (POTENCIADOR DE SABOR, PROTEÍNA HIDROLIZADA, ALMIDÓN SUCCINATO OCTENILO DE SODIO (ALMIDÓN MODIFICADO), MALTODEXTRINA, DIÓXIDO DE SILICIO (ANTIAGLUTINANTE), ACEITE VEGETAL (SOLVENTE) Y SORBITAN (EMULSIONANTE)). CONTIENE GLUTEN. CARACTERISTICAS PASABOCAS A BASE DE HARINA DE TRIGO SABOR A TOCINETA. DESCRIPCION DE EMPAQUE PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO, CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD MÁX. 4.0% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25G CALORÍAS 402 KCAL GRASA TOTAL 6.8 G GRASAS TRANS, 69 MG, SODIO, 325 MG, FIBRA, DIETARIA, 0 G, GRASA SATURADA 3.3G, CARBOHIDRATO TOTAL 15 G, AZUCARES 0	15495

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026*

			G, VITAMINA D 0 %, HIERRO 1.1 MG, PROTEINA 2 G, ZINC 0.55 MG, VITAMINA A 0 µG ER, CALCIO 11 MG TIEMPO DE VIDA ÚTIL 120 DÍAS EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO Y TEMPERATURA AMBIENTE CONTENIDO 40 GRS INGREDIENTES HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, ACEITE VEGETAL, LEVADURA, SAL., SABOR A POLLO IDÉNTICO AL NATURAL ((POTENCIADOR DE SABOR (GLUTAMATO MONOSÓDICO), SAL, MALTODEXTRINA, ANTICOMPACTANTE (DIÓXIDO DE SILICIO), SUSTANCIA AROMATIZANTE IDÉNTICA AL NATURAL, PROTEÍNA HIDROLIZADA, ACIDULANTE (ÁCIDO CÍTRICO), ACIDULANTE (ÁCIDO ACÉTICO), AROMA HUMO, SUSTANCIAS IDÉNTICAS AL NATURAL)). AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, PIMIENTA, COMINO Y COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO Nº 40 ALLURA RED C.I. 16035, COLOR AMARILLO Nº 6 SUNSET YELLOW C.I. 15985)). CARACTERISTICAS PRODUCTO FREÍDO, ELABORADO A BASE DE HARINA DE TRIGO EN FORMA DE PALITOS CON SABOR A POLLO, LIMON, PARRILLADA Y QUESO DE 30 GRS DESCRIPCION DE EMPAQUE PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO, CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS, HUMEDAD MÁX. 2% CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD MÁX. 2% CALORÍAS 140 KCAL GRASA TOTAL 7 G GRASAS TRANS 92 G SODIO 195 MG FIBRA DIETARIA 0.28 G PROTEINA 2.5 G VITAMINA A 0 % CALCIO 0 % CALORIAS DE GRASAS 70 KCAL GRASA SATURADA 3.3 G COLESTEROL 0 MG CARBOHIDRATO TOTAL 14 G AZUCARES 0 G VITAMINA D 0 % HIERRO 1.1 MG ZINC 0.27 MG TIEMPO DE VIDA ÚTIL 150 DÍAS EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO Y TEMPERATURA AMBIENTE. INGREDIENTES PAPA FRESCA SELECCIONADA, ACEITE VEGETAL (OLEÍNA DE PALMA) Y SABOR A POLLO IDÉNTICO AL NATURAL. PUEDE CONTENER TRAZAS DE GLUTEN CARACTERISTICAS PAPAS FREÍDAS CON SABOR A POLLO IDÉNTICO AL NATURAL. DESCRIPCION DE EMPAQUE PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO, CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD MÁX. 1,5% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25G CALORÍAS 142 KCAL GRASA TOTAL 9,7 G GRASAS TRANS-87 G SODIO 108 MG FIBRA DIETARIA 0.8 G PROTEINA 1,6 G VITAMINA A 0 % CALCIO 0 % GRASA SATURADA 5,5 G CARBOHIDRATO TOTAL 12 G AZUCARES 0 G VITAMINA D 0 % HIERRO 0,30 MG ZINC 0.32 MG TIEMPO DE VIDA ÚTIL 100 DÍAS EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO Y TEMPERATURA AMBIENTE. CON UN CONTENIDO DE 30 GRS Y SE MANEJAN LOS SIGUIENTES SABORES (PAPA NATURAL, LIMÓN, BBQ) INGREDIENTES PELLET A BASE DE HARINA DE MAÍZ (HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADA, SAL YODADA, COLORANTE NATURAL (CÚRCUMA), COLORANTE ARTIFICIAL GRADO ALIMENTICIO FD&C (AMARILLO NO. 5 Y AMARILLO NO 6)), ACEITE VEGETAL Y SABOR PICANTE IDÉNTICO AL NATURAL. CONTIENE TARTRAZINA. PUEDE CONTENER TRAZAS DE GLUTEN CONTENIDO NETO UNIDAD 12 G DESCRIPCION DE EMPAQUE PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO, CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD MÁX. 1,5% INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR PORCIÓN DE 25G CALORÍAS 74 KCAL GRASA TOTAL 5.4 G GRASAS TRANS 0.03 MG SODIO 116 MG FIBRA DIETARIA 2.7 G PROTEINA 0.8 G VITAMINA A 3.7 µG ER CALCIO 11 MG GRASA SATURADA 1.7 G CARBOHIDRATO TOTAL 8 G AZUCARES 5.3 G VITAMINA D 0 % HIERRO 0,30 MG ZINC 0.20 MG TIEMPO DE VIDA ÚTIL 180 DÍAS EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO Y TEMPERATURA AMBIENTE	

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026*

17	SNACKS DE CHOCOLATE	48 GRAMOS	SNACKS DE CHOCOLATE, CHOCOLATE BLANCO Y CHOCOLATE DE LECHE BARRA CON SABOR A CHOCOLATE RELLENA DE CARAMELO Y MANI COBERTURA SABOR A CHOCOLATE DE 48 GRS (AZÚCAR, GRASA VEGETAL, LECHE ENTERA, LECHE DESCREMADA, COCOA EN POLVO, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTES)(E322) Y SABOR ARTIFICIAL), MANÍ, JARABE DE GLUCOSA, AZÚCAR, AGUA, LECHE ENTERA, MANTEQUILLA, DEXTROSA,), SUERO DE LECHE, GLICERINA (HUMECTANTE), SAL YODADA (POTENCIADOR DE SABOR), LECITINA DE SOYA EMULSIFICANTES)(E322), BICARBONATO DE SODIO (NIVELADOR DE PH)(E500) Y SABORIZANTE ARTIFICIAL. CONTIENE LECHE Y SUS DERIVADOS LÁCTEOS, MANÍ Y SOYA.	2282
18	SUPER COCO BOMBOM	15 GRAMOS	AZÚCAR, COCO, JARABE DE GLUCOSA, AZÚCAR INVERTIDO, COCO DESHIDRATADO, AGUA Y SAL. CONTIENE NUEZ DE ÁRBOL (COCO). MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS, CEBADA (GLUTEN), MANÍ, AJONJOLÍ, SOYA. CONTIENE 15 GR	545
19	CHOCOLATINA BIANCHI	40 GRAMOS	COBERTURA A SABOR A CHOCOLATE AZÚCAR GRASA VEGETAL LECHE ENTRERA LECHE DESCREMADA COCOA EN POLVO LECITINA DE SOYA EMULSIFICANTE (E322) Y SABOR ARTIFICIAL A VAINILLA MANI AZÚCAR JARABE DE GLUCOSA LECHE ENTERA 7.0% AGUA MANTEQUILLA DEXTROSA SUERO DE LECHE LECITINA DE SOYA EMULSIFICANTE (E322) GLICERINA HUMECTANTE SAL YODADA POTENCIADOR DE SABOR (E470A) SABORIZANTE ARTIFICIAL A VAINILLA Y BICARBONATO DE SODIO NIVELADOR DE PH (E500) CONTIENE LECHE DE SUS DERIVADOS LÁCTEOS MANI Y SOYA CHOCOLATINA BIANCHI 40 GRS	1491

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026*

20	TUMES CON MANJAR	30 GRAMOS	TUMES CON MANJAR PRODUCTO SOLIDO OBTENIDO DE LA CONCENTRACIÓN POR COCCIÓN DEL JUGO DE PULPA DE GUAYABA, CON ADICIÓN DE EDULCORANTES NATURALES Y ADITIVOS PERMITIDOS. DULCE DE GUAYABA: * PULPA DE GUAYABA: 52% - 62% * AZÚCAR: 48% - 38% * ÁCIDO CÍTRICO O BICARBONATO DE SODIO (REGULADORES DE ACIDEZ): 0,009% - 0,09% MANJAR BLANCO *AGUA: 62% *AZÚCAR: 20% *LECHE EN POLVO ENTERA: 15% *ALMIDÓN DE MAIZ 1% FUNCIÓN: GELIFICANTE *ALMIDÓN MODIFICADO DE MAIZ: 0,5 % FUNCIÓN: GELIFICANTE *AZÚCAR INVERTIDO: 1% FUNCIÓN: OTORGA BRILLO. *BICARBONATO DE SODIO: 0, 1 % FUNCIÓN: REGULADOR DE ACIDEZ * ANTIESPUMANTE (SILICONA) 0,08 FUNCIÓN: EVITAR QUE GENERE ESPUMA. *SORBATO DE POTASIO: 0,08 % FUNCIÓN: CONSERVANTE * BENZOATO DE SODIO: 0,03% FUNCIÓN: CONSERVANTE * ESENCIA DE AREQUIPE 0,06% FUNCIÓN: SABORIZANTE ARTIFICIAL EL PRODUCTO DEBE SER ALMACENADO EN UN LUGAR LIMPIO, SOBRE ESTIBAS, A UNA DISTANCIA DE LA PARED DE 60 CM, A UNA TEMPERATURA AMBIENTE NO MAYOR DE 32ºC Y UNA HUMEDAD RELATIVA NO MAYOR A 70%. ALEJADO DE FUENTES DE OLORES FUERTES COMO CONDIMENTOS Y QUÍMICOS. EL PRODUCTO ES TRANSPORTADO EN CAJAS CORRUGADAS O EN CANASTILLAS PLÁSTICAS, LIMPIAS Y EN VEHÍCULOS DOTADOS CON ESTIBAS DE PISO Y AUTORIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS	1060
21	BOCADILLON VELEÑO	23 GRAMOS	DULCE DE GUAYABA: * PULPA DE GUAYABA: 52% - 62% * AZÚCAR: 48% - 38% * ÁCIDO CÍTRICO O BICARBONATO DE SODIO (REGULADORES DE ACIDEZ): 0,009% - 0,09% APARIENCIA: DE FORMA RECTANGULAR. COLOR: ROJO NATURAL, MARRÓN, ROJO MARRÓN. OLOR: PROPIO DE LA GUAYABA. SABOR: SABOR DISTINTIVO Y PROPIO DE LA PASTA DE GUAYABA TEXTURA: PRODUCTO COMPACTO, HOMOGÉNEO, BLANDO CARACTERÍSTICAS MÉTODO DE MEDICIÓN COLIFORMES TOTALES /G NMP COLIFORMES FECALES /G NMP MOHOS Y LEVADURAS/G NMP SALMONELLA INVESTIGACIÓN DE SALMONELLA SP/25 GRAMOS CARACTERÍSTICAS MÉTODO DE MEDICIÓN PH DIRECTO (25ºC) ELECTROMETRICO °BRIX (SOLIDOS SOLUBLES POR LECTURA REFRACTOMÉTRICA 25ºC) REFRACTOMETRICO HUMEDAD EN FRACCIÓN DE MASA EXPRESADO COMO % DESECACION NTC 5856 18. EMPAQUE SECUNDARIO DULCE DE GUAYABA VELEÑO HOJA DE BIJAO DIMENSIONES: LARGO: ENTRE 17 CM Y 19 CM APROXIMADO; ANCHO: ENTRE 6,5 CM Y 8,5 CM APROXIMADO CALIBRE: N.A TIPO DE SELLE: PLEGABLE CONDICIONES DEL EMPAQUE: NINGUNA 12. CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS DEL PRODUCTO TERMINADO ESPECIFICACIÓN NORMA 3,4 - 4,0 RESOLUCION 3929 DE 2013 75 – 85 RESOLUCION 3929 DE 2013 11 – 20 NTC 5856 CON UN CONTENIDO DE 23 GRS	527
22	TROCIPOLLO BRASA PICANTE	50 GRAMOS	INGREDIENTES HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, ACEITE VEGETAL (MEZCLA DE ACEITES VEGETALES ACEITE DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA), LEVADURA, SAL, SABOR A POLLO BRASA PICANTE ARTIFICIAL, AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, PIMIENTA, COMINO, Y COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO Nº 40 ALLURA RED C.I. 16035, COLOR AMARILLO Nº 6 SUNSET YELLOW C.I. 15985). CONTIENE GLUTEN Y SOYA CARACTERISTICAS PALITOS DE HARINA DE TRIGO FRITOS CON SABOR A POLLO BRASA PICANTE. DESCRIPCION DE EMPAQUE PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO, CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. CARACTERÍSTICAS SENSORIALES CARACTERISTICA RESULTADO COLOR AMARILLO – NARANJA SABOR POLLO BRASA PICANTE OLOR CARACTERÍSTICO FORMA RECTANGULAR NIVEL DE DUREZA LIGERAMENTE DURO CONTENIDO NETO UNIDAD 50G CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS ANALISIS RESULTADO NORMA MESÓFILOS AEROBIOS (UFC/G/ML) <10 UFC/G 10000 UFC/G COLIFORMES TOTALES (NMP/G/ML) <3 UFC/G <3 UFC/G COLIFORMES FECALES (NMP/G/ML) <3 NMP/G <3 NMP/G MOHOS (UFC/G/ML) <10 UFC/G 100 UFC/G LEVADURAS (UFC/G/ML) <10 UFC/G 300 UFC/G RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/G/ML) <100 UFC/G <100 UFC/G	2513

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES:* SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423) de la 129-SASI-003-2026*

23	CHOCOLORES GOMA	30G	CENTRO DE GOMA DE GELATINA CUBIERTO CON CHOCOLATE BLANCO CONFITADO SABORES A: FRESA, MARACUYÁ, CEREZA, NARANJA. CENTRO DE GOMA DE GELATINA CUBIERTO CON CHOCOLATE DE LECHE CONFITADO SABORES A: FRESA MARACUYÁ, CEREZA, NARANJA.CHOCOLATE BLANCO (AZÚCAR, MANTECA DE CACAO, LECHE EN POLVO ENTERA, LECHE EN POLVO DESCREMADA, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE) (E322), SABORIZANTE ARTIFICIAL VAINILLA), AZÚCAR, CENTRO GOMA GELATINA (JARABE DE GLUCOSA, AZÚCAR, AGUA, GELATINA, ACIDO CITRICO (ACIDULANTE) (E330), SABORIZANTES ARTIFICIALES A NARANJA, FRESA, CEREZA Y MARACUYÁ, PECTINA (GELIFICANTE) (E440), CITRATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ) (E331)), AGUA, MALTODEXTRINA, GOMA ARÁBIGA (ESTABILIZANTE) (E414), DIÓXIDO DE TITANIO (COLORANTE INORGÁNICO) (E171), GOMA LACA (AGENTE GLASEADO) (E904), ACIDO ASCÓRBICO (ACIDULANTE) (E300), ACIDO TARTÁRICO (ACIDULANTE) (E334), FÉCULA DE MAIZ, CERA CARNAUBA (AGENTE DE BRILLO) (E903), COLORANTES ARTIFICIALES: AMARILLO FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E102), ROJO FD&C NO 40 (ALLURA RED AC) (E129), AZUL FD&C N°1 (AZUL BRILLANTE) (E133), COLORANTE NATURAL CARMIN (E120). CONTIENE LECHE, SOYA, GLUTEN Y TARTRAZINA. PUEDE CONTENER TRAZAS DE ALMENDRA, HUEVO, COCO Y MANI. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA NUEZ DE MACADAMIA. CHOCOLATE CON LECHE (AZÚCAR, MANTECA DE CACAO, LECHE EN POLVO, MASA DE CACAO, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE)(E322), SABORIZANTE ARTIFICIAL VAINILLA), AZÚCAR, CENTRO GONA GELATINA (JARABE DE GLUCOSA, AZÚCAR, AGUA, GELATINA, ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), SABORIZANTES ARTIFICIALES A NARANJA, FRESA, CEREZA Y MARACUYÁ, PECTINA (GELIFICANTE) (E440), CITRATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ) (E331)), AGUA, MALTODEXTRINA, GOMA ARÁBIGA (ESTABILIZANTE) (E414), DIÓXIDO DE TITANIO (COLORANTE) (E171) GOMA LACA (AGENTE GLASEADO) (E904), FÉCULA DE MAÍZ, CERA CARNAUBA (AGENTE DE BRILLO) (E903), COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C NO 40 LACA (ALLURA RED AC) (E129), AMARILLO FD&C N°6 (AMARILLO CREPUSCULO) (E110), AMARILLO FD&C N°5 TARTRAZINA) (E102), ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E129) Y AZUL FD&C N°1 (AZUL BRILLANTE) (E133). CONTIENE LECHE, SOYA Y TARTRAZINA. PUEDE CONTENER TRAZAS DE ALMENDRA, HUEVO, COCO Y MANI. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA NUEZ DE MACADAMIA. CON UN CONTENIDO DE 30 GR	1760
24	TROCIPOLLO	130 G	INGREDIENTES HARINA DE TRIGO FORTIFICADA, ACEITE VEGETAL (MEZCLA DE ACEITES VEGETALES ACEITE DE SOYA Y/O OLEÍNA DE PALMA), LEVADURA, SAL, SABOR A POLLO IDÉNTICO AL NATURAL, AZÚCAR, POLVO DE HORNEAR, COMINO, PIMIENTA, Y COLORANTES ARTIFICIALES (ROJO Nº 40 ALLURA RED C.I. 16035, COLOR AMARILLO Nº 6 SUNSET YELLOW C.I. 15985). CONTIENE GLUTEN Y SOYA CARACTERISTICAS PALITOS DE HARINA DE TRIGO FRITOS CON SABOR A POLLO. CONTENIDO NETO UNIDAD 130G DESCRIPCION DE EMPAQUE PRODUCTO EMPACADO EN BOPP LAMINADO + BOPP METALIZADO, CONTENIDO EN UNA CAJA DE CARTÓN CORRUGADO IMPRESO. CARACTEERÍSTICAS MICROBIOLOGICAS MESÓFILOS AEROBIOS (UFC/G/ML) <10 UFC/G 10000 UFC/G COLIFORMES TOTALES (NMP/G/ML) <3 UFC/G <3 UFC/G COLIFORMES FECALES (NMP/G/ML) <3 NMP/G <3 NMP/G MOHOS (UFC/G/ML) <10 UFC/G 100 UFC/G LEVADURAS (UFC/G/ML) <10 UFC/G 300 UFC/G RECUENTO STAPHYLOCOCCUS AUREUS COAGULASA POSITIVO (UFC/G/ML) <100 UFC/G <100 UFC/G CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS HUMEDAD MÁX. 2% CUIDADOS EN ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE CONSUMIR UNA VEZ ABIERTO, EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. CONSERVAR PROTEGIDO DE LA LUZ DIRECTA, LEJOS DE OLORES FUERTES Y EN UN LUGAR SECO. TIEMPO DE VIDA ÚTIL 150 DÍAS EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO Y TEMPERATURA AMBIENTE.	4740

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026*

25	TRULULU	70G	AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, GELATINA, ALMIDÓN MODIFICADO, SORBITOL (HUMECTANTE) (E420), ÁCIDO LÁCTICO (ACIDULANTE) (E270), GLICERINA (HUMECTANTE) (E422), ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), LACTATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ) (E325), SABORIZANTE ARTIFICIAL A FRESA CREMA, COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E129). PUEDE CONTENER TRAZAS DE TARTRAZINA, LECHE Y SOYA. AZÚCAR, JARABE DE MAÍZ, AGUA, ALMIDÓN MODIFICADO, ÁCIDO LÁCTICO (ACIDULANTE) (E270), ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), LACTATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ) (E325), SABORIZANTES ARTIFICIALES A MORA AZUL, MANDARINA, LIMÓN, PIÑA, LULO, MANZANA, UVA, CEREZA Y FRESA, ÁCIDO FUMÁRICO (ACIDULANTE) (E297), CERA CARNAUBA (AGENTE DE BRILLO) (E903), GOMA ARÁBIGA (ESTABILIZADOR) (E414), COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E129), AMARILLO FD&C N° 5 (TARTRAZINA) (E102), AMARILLO FD&C N° 6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E110), AZUL FD&C N° 1 (AZUL BRILLANTE) (E133). CONTIENE SULFITOS Y TARTRAZINA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA MANÍ, HUEVO, LECHE, SOYA Y COCO. AZÚCAR,JARABEDEGLUCOSA,AGUA,GELATINA, ALMIDÓN MODIFICADO, SORBITOL (HUMECTANTE) (E420), ÁCIDO LÁCTICO (ACIDULANTE) (E270), LACTATO DE SODIO(REGULADORDEPH)(E325),ÁCIDOCÍTRICO(ACIDULANTE)(E330), ÁCIDO MÁLICO (ACIDULANTE) (E296), ÁCIDO FUMÁRICO (ACIDULANTE) (E297), SABORIZANTES ARTIFICIALES A LIMÓN, CEREZA Y FRESA, COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E129), AMARILLO FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E102), AZULFD&C N°1 (AZUL BRILLANTE) (E133), AMARILLO FD&C N°6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E110). CONTIENETARTRAZINA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA LECHE Y SUS DERIVADOS LÁCTEOS, SOYA, MANÍ, AJONJOLÍ Y COCO. AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, GELATINA, ALMIDÓN MODIFICADO, SORBITOL (HUMECTANTE) (E420), ÁCIDO LÁCTICO (ACIDULANTE) (E270), LACTATO DE SODIO (REGULADOR DE PH) (E325), ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), ÁCIDO MÁLICO (ACIDULANTE) (E296), ÁCIDO FUMÁRICO (ACIDULANTE) (E297), SABORIZANTES ARTIFICIALES A FRESA, MANZANA VERDE Y DURAZNO, COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N° 40 (ROJO ALLURA AC) (E129), AMARILLO FD&C N° 6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E110), AMARILLO FD&C N° 5 (TARTRAZINA) (E102), AZUL FD&C N° 1 (AZUL BRILLANTE) (E133). CONTIENE TARTRAZINA.MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA LECHE YPRODUCTOS LÁCTEOS (LACTOSA), MANÍ, HUEVO, SOYA, TRIGO (GLUTEN) Y NUEZ DE ÁRBOL (COCO). AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, GELATINA, ALMIDÓN MODIFICADO (TEXTURIZANTE), ÁCIDO LÁCTICO (ACIDULANTE) (E270), LACTATO DE SODIO (REGULADOR DE PH) (E325), ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), ÁCIDO MÁLICO (ACIDULANTE) (E296), ÁCIDO FUMÁRICO(ACIDULANTE) (E297), SABORIZANTES ARTIFICIALES A MANZANA, FRESA Y DURAZNO, COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N°40 (ALLURA RED AC) (E129), AMARILLO FD&C N° 5 (TARTRAZINA) (E102), AZUL FD&C N°1 (AZUL BRILLANTE) (E133). CONTIENE TARTRAZINA.MANUFACTURADO ENUNA PLANTA QUE PROCESA LECHE, SOYA, MANÍ, AJONJOLÍ Y COCO. AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, HARINA DE TRIGO (FORTIFICADA CON NIACINA, HIERRO, VITAMINA B1, VITAMINA B2 Y ÁCIDO FÓLICO), AGUA, ALMIDÓN MODIFICADO, GRASA VEGETAL, SORBITOL (HUMECTANTE) (E420), ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), ÁCIDO MÁLICO (ACIDULANTE) (E296), CITRATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ) (E331), ÁCIDO FUMÁRICO (ACIDULANTE) (E297), MONOESTEARATO DE GLICERILO (EMULSIFICANTE) (E471), SABORIZANTES ARTIFICIALES A SANDÍA Y MANZANA, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE) (E322), COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E129), AMARILLO FD&C N° 5 (TARTRAZINA) (E102), AZUL FD&C N° 1 (AZUL BRILLANTE) (E133). CONTIENE GLUTEN, SOYA Y TARTRAZINA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA MANÍ, HUEVO, COCO, LECHE Y SUS DERIVADOS. JARABE DE GLUCOSA, AZÚCAR, AGUA,GELATINA, DEXTROSA, ALMIDÓN MODIFICADO DE PAPA (TEXTURIZANTE), GLICERINA (HUMECTANTE) (E422), ÁCIDO LÁCTICO (ACIDULANTE) (E270), ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), ÁCIDO MÁLICO (ACIDULANTE) (E296), ÁCIDO FUMÁRICO (ACIDULANTE) (E297), LACTATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ) (E325), SORBITOL (HUMECTANTE) (E420), SABORIZANTES ARTIFICIALES A NARANJA -FRESA -CEREZA, UVA Y LIMÓN, GOMA XANTHAN (ESTABILIZANTE) (E415), COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C NO. 40 (ALLURA RED AC) (E129), AZUL FD&C N°1 (AZUL BRILLANTE) (E133), AMARILLO FD&C N°5 (TARTRAZINA) (E102), AMARILLO FD&C N°6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E110). CONTIENE TARTRAZINA. CONTIENEN UN GRAMAJE DE 70 GR	2042

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026*

26	PASTILLAS CHAO	20 GRAMOS	AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, MALTODEXTRINA, AGUA, ESTEARATO DE MAGNESIO (ANTIAGLUTINANTE)(E470B), SABORIZANTE ARTIFICIAL A CEREZA, ACIDO MÁLICO (ACIDULANTE) (E296), COLORANTE ARTIFICIAL: ROJO FD&C N° 40 (ALLURA RED AC) (E129). CONTIENE SOYA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA MANÍ, COCO, AJONJOLÍ, LECHE Y SUS DERIVADOS. CON UN GRAMAJE DE 20 GR	935
27	MASMELOS TRULULU	50G	AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, GRASA VEGETAL DE PALMA, LECHE EN POLVO, DEXTROSA, ALMIDÓN DE MAÍZ, GRANULADO CROCANTE MULTICOLOR (AZÚCAR, GLUCOSA, ALMIDÓN DE MAÍZ, GRASA VEGETAL, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE) (E322) , GLICERINA ((E422), CÚRCUMA (COLORANTE (E100II), DIÓXIDO DE TITANIO (COLORANTE INORGÁNICO)(E171), COLORANT ES ARTIFICIALES: ROJO FD&C NO 40 (AL LURA RED AC)(E129), AZUL FD&C NO 1 (AZUL BRILLANTE) (E133))), GELATINA, CITRATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ) (E331), LECITINA DE SOYA ((E322), SABORIZANTE ARTIFICIAL A TUTTI FRUTTI, SABORIZANTE ARTIFICIAL A VAINILLA, COLOR ANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C NO 40 (ALLURA RED)(E129), AMARILLO FD&C NO 5 ((E102) Y A ZUL FD&C NO 1 (AZUL BRILLANTE) (E133). CONT IENE TARTRAZINA, LECHE Y SOYA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA MANÍ, COCO, HUEVO Y GLUTEN.AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, DEXTROSA, GELATINA, PULPA DE FRUTA (0,07 %), SABORIZANTE ARTIFICIAL A FRESA, ÁCIDO LÁCTICO (ACIDULANTE) (E270), PECTINA ((E440), ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE) (E330), LACTATO DE SODIO (REGULADOR DE (E325), SAL, COLO RANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C N° 40 (ROJO ALLURA AC) (E129). PUEDE CONTENER TRAZAS DE LECHE, COCO, SOYA Y TARTRAZINA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA GLUTEN, MANÍ, ALMENDRA, NUEZ DE MACADAMIA. TRULULU MASMELOS FRUTOS BOSQUE: AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, GRASA VEGETAL DE PALMA, LECHE EN POLVO, DEXTROSA, GELATINA, ALMIDÓN DE MAÍZ, CITRATO DE SODIO (REGULADOR DE ACIDEZ) (E331), PECTINA (ESTABILIZANTE) (E440), SABORIZANTE ARTIFICIAL A FRESA, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE) (E322), SABORIZANTE ARTIFICIAL A VAINILLA, ÁCIDO LÁCTICO (ACIDULANTE) (E270), LACTATO DE SODIO (REGULADOR DE PH) (E325), SABORIZANTE ARTIFICIAL A CEREZA, COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C NO 40 (ALLURA RED) (E129) Y AZUL FD&C NO 1 (AZUL BRILLANTE) (E133). CONTIENE LECHE Y SOYA. PUEDE CONTENER TRAZAS DE ALMENDRA, MANÍ, HUEVO, GLUTEN Y TARTRAZINA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA NUEZ DE MACADAMIA.	2282
28	BARRILETE	12G	CARAMELO BLANDO MASTICABLE SABOR A TUTTI FRUTTI. INGREDIENTES: AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, ACEITE DE PALMA FRACCIONADO, GELATINA, SABORIZANTE ARTIFICIAL A TUTI FRUTI, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE) (E322), GLICERINA (HUMECTANTE) (E422), COLORANTES ARTIFICIALES: ROJO FD&C Nº 40 (ALLURA RED AC) (E 129),AZUL FD&C Nº1 (AZUL BRILLANTE) (E 133), AMARILLO FD&C Nº 5 (TARTRAZINA) (E 102),AMARILLO FD&C Nº 6 (AMARILLO CREPÚSCULO) (E 110). CONTIENE SOYA Y TARTRAZINA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA LECHE, MANÍ, AJONJOLÍ Y COCO. CONTIENE 12 GR VIDA ÚTIL ESTIMADA: DIECIOCHO (18) MESES.	270
29	ORIGAMI	28 A 32 GRAMOS	BARRAS DE CEREAL CON ARANDANOS Y FONDO SABOR YOGURT JARABE DE POLIGLICITOL, ARÁNDANOS (12%)(ARÁNDANOS, AZÚCAR, ACEITE DE GIRASOL), ARROZ SOPLADO (HARINA DE ARROZ, HARINA DE TRIGO FORTIFICADA (HARINA DE TRIGO, NIACINA, HIERRO, TIAMINA, RIBOFLAVINA, ÁCIDO FÓLICO), ALMIDÓN MODIFICADO, EXTRACTO DE MALTA DE CEBADA, AGUA, SAL), AGUA, MANÍ, MALTODEXTRINA, GRASA VEGETAL, CEREAL EXPANDIDO (HARINA DE MAÍZ, HARINA DE ARROZ, LECHE, SUERO DE LECHE, AGUA, BICARBONATO DE SODIO), HOJUELAS DE MAÍZ (MAÍZ, AZÚCAR, SAL, EXTRACTO DE MALTA DE CEBADA), HOJUELAS DE AVENA, FIBRA, SORBITOL (HUMECTANTE)(E420), EXTRACTO DE MALTA DE CEBADA, GELATINA, ÁCIDO CÍTRICO (ACIDULANTE)(E330), SABORIZANTE ARTIFICIAL A FRESA, SAL, LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE)(E322), EXTRACTO DE ROMERO, GLICÓSIDOS DE ESTEVIOL DE ESTEVIA (EDULCORANTE)(E960).CONTIENE GLUTEN, LECHE Y SUS DERIVADOS, MANÍ Y SOYA. PUEDE CONTENER TRAZAS DE ALMENDRAS, COCO Y TARTRAZINA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA NUEZ DE MACADAMIA. DE 28 A 32 GR SURTIDA	1464
30	MENTAS CHAO LINEA	14 GRAMOS	AZÚCAR, JARABE DE GLUCOSA, AGUA, ACEITE DE PALMA FRACCIONADO, ALMIDÓN MODIFICADO (TEXTURIZANTE), SABORIZANTES ARTIFICIALES A MENTA, DIÓXIDO DE TITANIO (COLORANTE INORGÁNICO) (E171), LECITINA DE SOYA (EMULSIFICANTE) (E322), GLICERINA (HUMECTANTE) (E422), CERA CARNAUBA (AGENTE DE ABRILLANTADO) (E903), GOMA LACA (AGENTE DE RECUBRIMIENTO) (E904). CONTIENE SOYA. MANUFACTURADO EN UNA PLANTA QUE PROCESA MANÍ, HUEVO, LECHE Y PRODUCTOS LACTEOS, TRIGO (GLUTEN) Y NUEZ DE ÁRBOL (COCO). CONTIENE 14 GRS	439

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026*

TOTAL VALOR UNITARIO DEL GRUPO	**$85.120**
TOTAL PRESUPUESTO DEL GRUPO	**$183.826.423**

El anterior grupo y productos cumpliendo con las características técnicas solicitadas y ofertadas en el proceso 129-SASI-003-2026 CLAUSULA SEGUNDA. - ALCANCE DEL **OBJETO**: En desarrollo del objeto contractual se adelantarán, entre otras, las siguientes actividades: la entrega de los productos solicitados de acuerdo a las necesidades del Establecimiento de Reclusión. El oferente deberá tener en cuenta los horarios de ingreso al establecimiento de reclusión, coordinando las entregas parciales con el supervisor del contrato, las cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la La Cárcel y Penitenciaría con Alta y media Seguridad para Mujeres de Bogotá **CPAMSMBOG**. **CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Cumplir con el objeto del contrato y su alcance. b) Suministrar en forma oportuna los bienes y cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. c) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. d) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas al proceso. e) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. f) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces a través de su jefatura. g) Cargar las facturas oportunamente en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente. h) Subir la facturación al SIIF Nación Plataforma Minhacienda y entregar los soportes físicos factura, parafiscales para su pago. **CLAUSULA CUARTA. - OBLIGACIONES DEL CPAMSMBOG:** - EL CPAMSMBOG se obliga para con el CONTRATISTA a: 1) Aprobar las pólizas a las cuales hace referencia la Cláusula novena de este contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley 80/93 y Decretos Reglamentarios. 2) Cancelar el valor del contrato, en la forma prevista en la Cláusula Sexta. 3) Ejercer el respectivo control del contrato por parte de un funcionario designado responsable del expendio de la CPAMSMBOG, quien verificará el cumplimiento de la ejecución del contrato con las especificaciones requeridas 4) **Comunicar por escrito al CONTRATISTA cualquier reclamación por deficiencia en el suministro de los elementos y bienes**. 5) Exigir que la calidad de los elementos y bienes contratados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas vigentes. **CLAUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre del 2026, mediante entregas parciales que se realizaran en coordinación con el supervisor y responsable del almacén general, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, y previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales por parte de la oficina de Administrativa- Contratación-compras de la CPAMSMBOG en cumplimiento del decreto 1082 de 2015. Los bienes serán entregados en el Almacén general del CPAMSMBOG, ubicado en el CARRERA 58 80-95 BARRIO ENTRE RIOS directamente con funcionarios de la **empresa contratista no con terceros**, y el supervisor de La CPAMSMBOG **PARÁGRAFO UNO**: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el CPAMSMBOG por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; en el momento de la entrega se levantará un acta de recibo a satisfacción la cual deberá ser suscrita por el encargado de la supervisión del contrato y el contratista **DIRECTAMENTE,** en la cual conste la cantidad y las características de los elementos entregados los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el contrato. **CLAUSULA SEXTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del contrato será por la suma de *CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***)*excluido de IVA, GRUPO 5 paquetes. Por la adjudicación del

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026* proceso de selección abreviada mediante subasta inversa No.129-SASI-003-2026, correspondiente contratar el: **SUMINISTRO DE PRODUCTO ALIMENTICIO PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG GRUPO 5 PAQUETES;** el pago se hará de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma. CPAMSMBOG con Nit 830.032.895-3 cancelará, al Contratista así: a) Se realizarán cortes mensuales para radicación de las facturas, las cuales serán pagadas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, previa revisión del señor supervisor del contrato quien tiene a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y demás normas que la modifiquen adicionen o aclaren y la aprobación de los mismos en la Oficina de Pagaduría**, previa las ventas y los ingresos de este bien en el expendio y previa disponibilidad de PAC**. Dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, para lo cual el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran esta excluidos del IVA, según lo establecido en la Ley 633 de 2000. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente e ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. Para cada pago se requiere la presentación de los siguientes documentos: - Presentación en debida forma de la factura. - Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. - Informe de supervisión el cual debe estar suscrito por el supervisor del contrato. - Certificación expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal según sea el caso, donde certifique que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales y la planilla de pago respectiva de la seguridad social. El pago se realizará, previa presentación de la factura y legalizada ante siif plataforma Olimpia y aprobada por el supervisor del contrato , cumplimiento de todos los requisitos de ley, y de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF previa aprobación del **Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional,** a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. Las facturas serán canceladas por el CPAMSMBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de su radicación, mediante abono a **Cuenta corriente No. 093295996 del Banco de Bogotá** a nombre de **INCODEPF SAS** Las facturas deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario o norma vigente en la materia. Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA. **CLAUSULA SEPTIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN DE LOS PAGOS** La disponibilidad presupuestal se respalda con los *CDP- No. 126 de fecha 13 de enero de 2026*, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-129- RM BOGOTA D.C., DEPENDENCIA 129EXP EXPENDIO-RM BOGOTA-, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODCUTOS ALIMENTICIOS, FUENTE: Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: Suministro de productos alimenticios para la venta al PPL en la actividad productiva expendio para la CPAMSMBOG, expedido por Dg, DIANA TATIANA BLANCO, responsable de Presupuesto de la CPAMSMBOG, por valor de ($1.003.826.426,00) M/cte. Con radicado No. 2026IE0004974, suscrito por la Señora LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA, Directora de la CPAMSMBOG. Del cual se dispondrán para este contrato *CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS*

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026 M/cte. (* **$183.826.423** *)*excluido de IVA.. **CLAUSULA OCTAVA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre al CPAMSMBOG, de cualquier daño o perjuicio en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA NOVENA.- GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor de CPAMSM Bogotá, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así: **CUMPLIMIENTO:** Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y (6) seis meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015). **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y (6) seis meses más (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015). **PARÁGRAFO UNO**: El contratista ampliará los plazos iníciales de los amparos en el evento que así se requiera para garantizar la debida ejecución y cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO DOS**: La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización expresa y escrita del CPAMSMBOG. **PARÁGRAFO TRES**: EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato, y, serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. **PARÁGRAFO CUARTO**: Si el CONTRATISTA se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del CPAMSMBOG y a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al CPAMSMBOG para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. **CLAUSULA DECIMA. - MULTAS:** En caso de incumplimiento parcial, mora o retardo de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA LA CPAMSMBOG aplicará multa diaria sucesivas del 1% valor total de contrato, hasta por 10 días calendario, para amparar la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista. Para su imposición se adelantará, el procedimiento establecido en el Artículo 86 del Estatuto Anticorrupción. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - PENAL PECUNIARIA:** Se aplicará por el 30% del valor total del contrato ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad. **PARÁGRAFO**: El valor de las multas y de la penal pecuniaria, podrá ser tomado directamente de los saldos a favor del CONTRATISTA si los hubiere; de la garantía para tal fin constituida o por vía judicial en caso de ser necesario. El CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - CADUCIDAD:** CPAMSMBOG podrá declarar la caducidad de este Contrato si se presenta alguna de las causales previstas en el Artículo 18 de la Ley 80/93. La declaratoria de caducidad producirá como efecto inmediato la terminación del contrato sin lugar a indemnización por el incumplimiento del contratista en sus obligaciones, la liquidación del contrato y demás sanciones establecidas en la ley. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL** CPAMSMBOG podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato, conforme a los lineamientos señalados en la Ley 80 de 1993 artículos 15 a 17. Igualmente, en cuanto a su liquidación, adiciones, cesión y responsabilidad del contratista, este contrato se rige por la citada Ley y en las materias no reguladas por ella, por las disposiciones de la legislación Comercial Colombiana y está sometido a la jurisdicción de lo contencioso administrativo. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, de común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución del presente Contrato mediante la suscripción de un Acta en la cual conste tal evento, sin que,

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026* para efecto del término de duración del contrato, se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA. - DOCUMENTOS:** Forman parte de este Contrato, los estudios previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y sus anexos de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 003 de 2026, la propuesta presentada por el CONTRATISTA y la generada en la subasta electrónica EN EL GRUPO 5 **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA. - SUPERVISIÓN:** La supervisión del contrato será ejercida por la responsable del expendio (expendio.rmbogota@inpec.gov.co) Tel 6012347474 Ext. 2106 o quien haga sus veces en CPAMSMBOG. Cumplirá como mínimo con lo siguiente: 1) Verificar de manera general el desarrollo del contrato. 2) Realizar el control de la ejecución presupuestal del contrato. 3) Mantener información actualizada y detallada sobre la ejecución del contrato. 4) Gestionar con la oportunidad debida los trámites administrativos que se requieran para la normal ejecución del contrato. 5) Informar por escrito y en forma periódica al ordenador del gasto, sobre los avances del contrato y solicitar las adiciones o modificaciones de acuerdo con la información suministrada o requerimientos formulados por la entidad que ejecuta el contrato. 6) Así como las obligaciones establecidas en el numeral 14) del pliego de condiciones definitivo7. Aprobar la factura en la plataforma siif- Olimpia. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA **no podrá ceder total o parcialmente el presente Contrato**, a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del CPAMSMBOG. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.- INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:** El CONTRATISTA con la suscripción del contrato manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad, de incompatibilidad o de prohibición, establecidas Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; 18 de la Ley 1150 de 2007; 1, 2, 3, 4, 5, 84 literal k y 90 de la Ley 1474 de 2011; y demás normas concordantes con la materia, así como tampoco los socios y miembros de junta que conformen la empresa. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1.993 las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley. **CLÁUSULA VIGESIMA. PERFECCIONAMIENTO:** Para todos los efectos legales, el presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - REQUISITOS DE EJECUCIÒN:** Requerirá para su Ejecución de los siguientes requisitos: a) Registro Presupuestal de Compromiso. b) Constitución y aprobación de la Garantía de las Obligaciones Contractuales. c) Acta de inicio del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN:** El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo contractual, o al cumplimiento de las obligaciones contractuales o a la ejecutoria del acto administrativo que declare la caducidad o la terminación anticipada del contrato, en cumplimiento de los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del presente contrato, el domicilio se fija en la Ciudad de Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

CPAMSMBOG,

LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
Cédula de ciudadanía No. 24.338.801
La Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad para Mujeres de Bogotá
Ni. 830.032.895-3

CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 006 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ - CPAMSMBOG NIT. 830.032.895-3 E INCODEPF SAS. identificada con el Nit: 860.450.234-7, CUYO OBJETO ES: **SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG. GRUPO 5 PAQUETERIA.** *POR VALOR CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOSCIENTOS VEINTISEISMIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS M/cte. (* **$183.826.423***) de la 129-SASI-003-2026*

Contratista:

JULIAN OSPINA GIRALDO
Identificación: Cédula de Ciudadanía No. 79.132.697 de Fontibón.
Representante Legal
INCODEPF SAS.
NIT.: 860.450.234-7

Revisado Incodepf SAS
27/03/2026
Lucy A: Moreno

Elaborado y Revisado: Blanca Nubia Carrero Arévalo. Profesional Área Administrativa CPAMSMBOG

Fecha:26/03/2026

Archivo: Escritorio/administrativa/contratacion2026